

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Junta Electoral Provincial de Madrid

ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 2003

Don Fernando Canillas Carnicero, secretario de la Junta Electoral Provincial.

Certifico: Que con fecha 9 de junio de 2003 se ha procedido por parte de esta Junta Electoral Provincial a la proclamación de candidatos/as electos/as a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, resultantes de las elecciones celebradas el día 25 de mayo de 2003, cuya acta se transcribe a continuación:

Número de electores: 4.443.533.

Número de votantes: 3.078.052.

Número de votos a candidatura: 3.003.138.

Número de votos en blanco: 60.942.

Número de votos válidos: 3.064.080.

Número de votos nulos: 13.972.

Candidaturas	Votos obtenidos	Número de electos
Los Verdes	42.322	
La Falange	4.047	
Partido Socialista Obrero Español	1.225.390	47
Partido Popular	1.429.890	55
Los Verdes de la Comunidad de Madrid .	28.207	
Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid	235.428	9
Partido Regional Independiente Madrileño	2.096	
Izquierda Republicana	2.342	
Otra Democracia es Posible	1.749	
Partido Humanista	2.172	
Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano	1.776	
Partido "Familia y Vida"	3.994	
Izquierda Castellana	1.119	
Centro Democrático y Social	6.696	
Partido de la Asociación de Viudas y Esposas Legales	2.210	
Unidad Ciudadana	1.943	
Falange Española Independiente-Falange 2000	2.448	
Partido Comunista de los Pueblos de España	2.491	
Democracia Nacional	3.285	
Partido Demócrata Español	3.533	

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los/as siguientes candidatos/as:

Nombre	Partido
Esperanza Aguirre Gil de Biedma	PP
Rafael Simancas Simancas	PSOE
Miguel Ángel Villanueva González	PP
Inés Alberdi Alonso	PSOE
Juan José Güemes Barrios	PP

Nombre	Partido
Pedro Feliciano Sabando Suárez	PSOE
Concepción Dancausa Treviño	PP
Ruth Porta Cantoni	PSOE
Beatriz Elorriaga Pizarik	PP
Carlos Westendorp Cabeza	PSOE
Alberto López Viejo	PP
Fausto Fernández Díaz	IU-CM
Antonio Germán Beteta Barreda	PP
María Helena Almazán Vicario	PSOE
Francisco José Granados Lerena	PP
Francisco Cabaco López	PSOE
Luis Eduardo Cortés Muñoz	PP
María Encarnación Moya Nieto	PSOE
Rosa María Posada Chapado	PP
José Antonio Díaz Martínez	PSOE
María Paloma Agrados Gautier	PP
María Soledad Mestre García	PSOE
Luis Peral Guerra	PP
Eduardo Cuenca Cañizares	IU-CM
José Manuel Franco Pardo	PSOE
María Carmen Álvarez-Arenas Cisneros	PP
José Ignacio Echániz Salgado	PP
María Ángeles Martínez Herrando	PSOE
Luis Manuel Partida Brunete	PP
Eduardo Tamayo Barrena	PSOE
María Gador Ongil Cores	PP
María Isabel Manzano Martínez	PSOE
José Ignacio Echeverría Echániz	PP
José Carmelo Cepeda García	PSOE
Juan Van-Halen Acedo	PP
Miguel Ángel Reneses González Solares	IU-CM
Antonio Chazarra Montiel	PSOE
Fernando Martínez Vidal	PP
Ana María Arroyo Veneroso	PSOE
María Cristina Cifuentes Cuencas	PP
Juan Soler-Espiauba Gallo	PP
Modesto Nolla Estrada	PSOE
Pedro Muñoz Abrines	PP
Francisco Hernández Ballesteros	PSOE
Paloma Martín Martín	PP
Lucila María Corral Ruiz	PSOE
Sylvia Enseñat de Carlos	PP
Caridad García Álvarez	IU-CM
Francisco Contreras Lorenzo	PSOE
Luis del Olmo Flórez	PP
Jorge Gómez Moreno	PSOE
Regino García-Badell Arias	PP
María Patrocinio las Heras Pinilla	PSOE
José María Federico Corral	PP
María Isabel Martínez-Cubells Yraola	PP
Francisco Javier Gómez Gómez	PSOE
Álvaro Ramón Renedo Sedano	PP
Óscar José Monterrubio Rodríguez	PSOE
Elena de Utrilla Palombi	PP
Carmen García Rojas	PSOE
Margarita María Ferré Luparia	IU-CM
Francisco Javier Rodríguez Rodríguez	PP

Nombre	Partido
Eustaquio Giménez Molero	PSOE
Jesús Fermosel Díaz	PP
Andrés Rojo Cubero	PSOE
David Pérez García	PP
Alicia Acebes Carabaño	PSOE
Benjamín Martín Vasco	PP
María Carmen Rodríguez Flores	PP
Eduardo Sánchez Gatell	PSOE
Álvaro Moraga Valiente	PP
Rafael Gómez Montoya	PSOE
Jorge García Castaño	IU-CM
Isabel Gema González González	PP
María Paz Martín Lozano	PSOE
Concepción Lostau Martínez	PP
Marcos Sanz Agüero	PSOE
Francisco de Borja Sarasola Jáudenes	PP
Antonio Fernández Gordillo	PSOE
Pilar Busó Borús	PP
María Maravillas Martínez Doncel	PSOE
Laura de Esteban Martín	PP
Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada	PP
Alejandro Fernández Martín	PSOE
Luis Suárez Machota	IU-CM
Sonsoles Trinidad Aboín Aboín	PP
Juan Antonio Ruiz Castillo	PSOE
Colomán Trabado Pérez	PP
María Rosa de la Rosa Ignacio	PSOE
Jesús Adriano Valverde Bocanegra	PP
Enrique Echevoyen Vera	PSOE
María Isabel Redondo Alcaide	PP
Adolfo Piñedo Simal	PSOE
Pablo Morillo Casals	PP
María Dolores Rodríguez Gabucio	PSOE
María Pilar Liébana Montijano	PP
José Guillermo Fernando Marín Calvo	IU-CM
Carlos Clemente Aguado	PP
María Antonia García Fernández	PSOE
Oliva Cristina García Robredo	PP

Nombre	Partido
Francisco Garrido Hernández	PSOE
Jacobo Ramón Beltrán Pedreira	PP
José Luis García Sánchez	PSOE
Federico Jiménez de Parga Maseda	PP
Adolfo Navarro Muñoz	PSOE
Francisco de Borja Carabante Muntada	PP
María Teresa Sáez Laguna	PSOE
José Cabrera Orellana	PP
María de los Reyes Montiel Mesa	IU-CM
Pedro García-Blanco Saceda	PSOE
Pablo Abejas Juárez	PP

(03/17.112/03)

MINISTERIO DE HACIENDA**Gerencia Regional del Catastro de Madrid**

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la renovación del catastro rústico deberá iniciarse mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Para dar cumplimiento a la citada disposición se pone en conocimiento de todos los interesados que al día siguiente de la publicación de este anuncio se iniciarán los trabajos de renovación del catastro rústico de los términos municipales de Algete, El Berruoco, Becerril de la Sierra, El Boalo, Cercedilla, Collado Mediano, Garganta de los Montes, Guadalix de la Sierra, Lozoyuela, Miraflores de la Sierra, Los Molinos, Moralarzal, Ribatejada, Santa María de la Alameda, Talamanca de Jarama y El Vellón.

A través del Ayuntamiento se dará a conocer el calendario de trabajos.

Madrid, a 6 de junio de 2003.—El Gerente Regional del Catastro de Madrid (por delegación de 2 de enero de 2003), la Gerente Regional Adjunta), María José Fúster Lorán.

(02/8.652/03)

MINISTERIO DE HACIENDA**Agencia Estatal de Administración Tributaria****Delegación Especial de Madrid**

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28622 - DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN - C/ GUZMÁN EL BUENO, 139 28003- MADRID

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ORGANO(1) Y LUGAR	UNIDAD	Adm. Dom.
CABRERA ARRIZABALO MIREN ITZIAR	378757Q	B80785256	ACUERDO DERIVACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA	28622	28732 - I	28603

Madrid, a 19 de junio de 2003.—El jefe adjunto Área Provincial de Recaudación, Manuel J. Rufas Vallés.

(02/9.104/03)